



DOCUMENTACION DE CREDENCIALES



PRESENTACIÓN DE OFERTA

20 de noviembre de

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Página 1 de 1

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas a el pliego de condiciones para el proceso de licitación pública nacional, para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: LPN-CPJ-25-2023
- De conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la *adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial*.
- Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

ROSANNA GARCIA en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION SRL.

Firma

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

RINC 100-2743714 • Santo Domingo, D.N.





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

20/11/2023

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 130-324824
4. RPE del Oferente: 8781
5. Domicilio legal del Oferente: AV,INDEPENDENCIA KM 9 NORDESA III,SANTO DOMINGO D,N
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ROSANNA GARCIA Dirección: Av. Anacostana Esq. Privada, Torre Atlantic No 4, Santo Domingo,D.N Números de teléfono y fax: 809-487-1012 Dirección de correo electrónico: aguerosurielrefrielectricos@gmail.com



Registro no.
2871-2023



MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130324824, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (4) días del mes de Abril del año (2023).



100913





Registro de Proveedores del Estado (RPE)
Constancia de inscripción
RPE: 8781

Fecha de registro: 3/10/2008

Razón social: REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L.

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle CARRETERA SÁNCHEZ, KM.9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL NO.4, 4, MIRAMAR

11103 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Rosanna Masiel García

Fecha actualización: 13/7/2023

No. Documento: 130324824 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
30220000	Estructuras permanentes
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
78110000	Transporte de pasajeros



81100000

Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 13/7/2023 10:48:50 a.m.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223954320047**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTIONS SRL**, RNC No. **130324824**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: W1X3-68K4-Q4G1-6998-8475-7258 sha1: g75U-wyK3ne1E759duW5gRka139Ys DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	 RNC.130-32482-4 • Santo Domingo, D.N.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, ROSANNA GARCIA en calidad de GERENTE, actuando en nombre y representación de REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION SRL.) TORRE ATLANTIC APTO 1001 D.N (generales y domicilio de la sociedad), conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-25-2023, del Consejo del Poder Judicial para la **adquisición e instalación de alres en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial**, declaro BAJO LAS MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:



1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de SANTO DOMINGO, República Dominicana a los VEINTE (20) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintitrés (2023).





CARTA PRESENTACION DE LA COMPAÑIA

REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, S. R. L., Somos una empresa dedicada a los servicios de Ingeniería Civil desde su fundación en el año 2006. Ha sido nuestro compromiso servir y brindar servicios de calidad y responsabilidad a nuestros clientes. Contamos con un personal altamente capacitado.

Desde nuestros inicios de operaciones, hemos trabajado con esmero por entregar nuestro mayor esfuerzo en el área de la Construcción, siendo nuestros clientes los testigos de dichos resultados.





DATOS DE LA EMPRESA

• Razón Social	:	REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL,
• RNC	:	130-324824
• Reg. Mercantil	:	171076SD
• RPE	:	8781
• Rubros	:	Maquinarias Construcción y edificación
• Año de inicio de act	:	2006
• Tipos de proyectos	:	Civiles y Eléctricos
• Teléfonos	:	809-487-1012
• Dirección	:	Cacique C/11 No.30 Santo Domingo D. N., R. D.
• Código Postal	:	11103
• E-mails	:	aguerosurielrefrielectricos@gmail.com

LISTADO DE ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

- FJ CON
- Constructora Cuevas, SRL
- CONSTRUFRIO DOMINICANA
- Frio Max
- Centro de Exportación e Inversión de la Rep.Dom.
- Comisión Nacional de Energía
- Hospital Marcelino Vélez
- ONAPI
- Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
- PARQUE INDUSTRIAL Y ZONA FRANCA COSTA AZUL



- COMISION NACIONAL DE ENERGIA

- CONSTRUCTORA DHIMJA
- RESIDENCIAL MARIA GABRIELLA II
- RESIDENCIAL VALENTINA





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3689049



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUTIONS SRL** con RNC/Cédula **1-30-32482-4**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUTIONS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3689049-O4008956-52023**
- Pin: **7926**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO



registro
mercantil



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 171076SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-30-32482-4

FECHA DE EMISIÓN: 18/1/21

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/1/25

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 14/11/06

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 30/6/23

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: CARRETERA SÁNCHEZ, KM.9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL NO. 4

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 487-1012

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: AGUEROSURIELREFRIELECTRICOS@GMAIL.COM



Ave. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401623687



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: DISEÑO, SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, CIVILES, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS E INDUSTRIALES EN GENERAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y VENTA DE REPUESTOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE CLIMATIZACIÓN, DE BOMBEO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS, ELÉCTRICOS, HERRERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, TEXTILES Y UNIFORMES, EQUIPOS DE SEGURIDAD, MAQUINARIAS Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN RÍGIDAS Y ALIGERADAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y EQUIPOS PESADOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE ASÍ COMO TODA CLASE DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL Y DE LÍCITO COMERCIO

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: DISEÑO, SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, CIVILES, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS E INDUSTRIALES EN GENERAL, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, VENTA DE REPUESTOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DE CLIMATIZACIÓN, DE BOMBEO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS, ELÉCTRICOS, HERRERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, TEXTILES Y UNIFORMES, EQUIPOS DE SEGURIDAD, MAQUINARIAS Y DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN RÍGIDAS Y ALIGERADAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y EQUIPOS PESADOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

P. G.

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS REYNALDO PIÑEIRO GARCIA	C/KM.11 DE LA SÁNCHEZ, 1RA., EDIF. B, PISO 402, LA FERIA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1874393-9	DOMINICANA	Soltero/a
ROSANNA MASIEL GARCIA	TORRE ATLANTIC, APTO.10-01, MIRADOR SUR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	134-0004986-5	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------



LUIS REYNALDO PIÑEIRO GARCIA	Gerente	C/KM.11 DE LA SÁNCHEZ, 1RA., EDIF. B, PISO 402, LA FERIA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1874393-9	DOMINICANA	Soltero/a
ROSANNA MASIEL GARCIA	Gerente	TORRE ATLANTIC, APTO.10-01, MIRADOR SUR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	134-0004986-5	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS REYNALDO PIÑEIRO GARCIA	C/KM.11 DE LA SÁNCHEZ, 1RA., EDIF. B, PISO 402, LA FERIA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1874393-9	DOMINICANA	Soltero/a
ROSANNA MASIEL GARCIA	TORRE ATLANTIC, APTO.10-01, MIRADOR SUR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	134-0004986-5	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO: NO. RESOLUCIÓN:
NO REPORTADO NO REPORTADO

.....
TOTAL EMPLEADOS: 0 MASCULINOS: 0 FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

.....
NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
REFRIELECTRICOS AGUERO SURIEL	216948
REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION	699393

.....
REFERENCIAS COMERCIALES
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
NO REPORTADO

.....
COMENTARIO(S)

SOCIEDAD MATRICULADA BAJO EL REGISTRO MERCANTIL NO.46415PSD EMITIDO POR EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO; MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA SIETE (07) MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), CAMBIO DOMICILIO HACIA ESTE REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

.....
ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



.....
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

.....
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil



no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2023.07.05 14:48:09 -04:00



REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S. R. L.
 Capital Social: RD\$ 100,000.00
 R.N.C. 130-32482-4
 Distrito Nacional, Santo Domingo.



ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA SOCIEDAD REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION, S. R. L. DE FECHA VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
01- Luis Reynaldo Piñeiro García, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1874393-9, con domicilio y residencia en C/km 11, de la Sánchez, 1ra Edif. B. Piso 402, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana;	500
02- Sra. Rosanna Masiel García, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 134-0004986-5, con domicilio y residencia en la Calle Av. Privada No.4, Torre Atlantic, Apto.10-01, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana;	500
TOTAL	1,000

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte y uno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (03:00 P. M.), se reunieron en el domicilio social, los socios de la sociedad REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S. R. L., con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de la sociedad.

R.G.
L.P.G.

El Señor Luis Reynaldo Piñeiro García, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial, informó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S. R. L., En virtud de lo anterior, el Presidente declaró que la sociedad se encontraba regularmente constituida y podía deliberar válidamente.



El Presidente exhibió y puso a disposición de los presentes, los documentos que se indican a continuación:

1. Nómina de Presencia de la Asamblea;
2. Los Estatutos de la Sociedad;
3. El Proyecto de Resoluciones a ser presentadas a la presente Asamblea.

El Presidente informó a los accionistas que la Asamblea había sido convocada en el siguiente orden del día:



ORDEN DEL DÍA

- I. En sesión de la Asamblea General Extraordinaria, el orden del día es el siguiente:
1. Conocer de la modificación del artículo no. 3 de los Estatutos Sociales.
 2. APROBAR la redacción y registros de los nuevos Estatutos Sociales acorde a las modificaciones realizadas.
 3. El Proyecto de Resoluciones a ser presentadas a la presente Asamblea
- II. En sesión de la Asamblea General Ordinaria, el orden del día es como sigue:
1. DELEGAR en uno o varias personas, los poderes que los Estatutos Sociales reservan al Gerente, a fin de proceder a abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase, en virtud al artículo 30 de los estatutos sociales de la sociedad;



Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el Presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L. reunidos en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, del mismo modo decide APROBAR la Nómina de Presencia de Socios.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L. reunidos en la Asamblea General Extraordinaria debatieron y decidieron realizar un cambio en el domicilio social de la sociedad, así como la redacción de los nuevos estatutos acorde a la nueva modificación, en el cual en lo adelante el artículo referido indique lo siguiente:

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Carretera Sánchez, km 9 edificio Nordesa III, local No. 4, sector Miramar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.



R.G.
L.P.L

DOCUMENTO



TERCERA RESOLUCIÓN

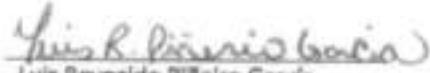
En la Asamblea General Ordinaria de socios de la sociedad comercial **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION S. R. L. RESUELVE AUTORIZAR** a los señores Luis Reynaldo Piñeiro García y Rosanna Masiel García, para que en representación de la Sociedad pueda abrir, cerrar y operar cualquier tipo de cuentas corrientes, en Pesos Dominicanos (RD\$) o en cualquier otra moneda extranjera de la Sociedad, sin limite de montos, y en consecuencia le otorga poder para suscribir todos y cada uno de los documentos requeridos para el manejo de las cuentas bancarias ya existentes y las nuevas que se puedan aperturar, incluyendo las tarjetas de registro de firmas, efectuar depósitos, retirar fondos, ya sea mediante cheques, giros, transferencias o cualquier otro formato de pago que libere la Sociedad contra dichas cuenta mediante la firma de forma indistinta de cualquiera de los dos gerentes, y a efectuar cualquier otro tipo de actuación que se relacione directa o indirectamente con los puntos antes indicados, así como suscribir cualquier otra documentación que sea requerida a tales fines, en virtud a lo establecido en el artículo 30, de sus estatutos sociales. En señal de aceptación el mismo firmo al final de este documento.

En virtud de la presente designación para manejo de las cuentas bancarias de la sociedad, se deja sin efecto cualquier otra resolución o resoluciones adoptadas para tales fines mediante asambleas de acciones o reuniones del consejo realizadas en fechas anteriores.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las cinco horas de la tarde (05:00 P. M.), del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por la gerencia de la sociedad.

CERTIFICO:


Luis Reynaldo Piñeiro García
Gerente -Socio


Rosanna Masiel García
Gerente -Socio



7/11/2023 11:11 AM
7/11/2023 11:11 AM



REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION

ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, las Señoras: **01- Luis Reynaldo Piñero Garcia**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1874393-9, con domicilio y residencia en C/km. 11, de la Sánchez, 1ra Edif. B., Piso 402, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y **02- Sra. Rosanna Mastel Garcia**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 134-0004986-3, con domicilio y residencia en la Calle Av. Privada No.4, Torre Atlantic, Apto.10-01 de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social REFRIASU LOGÍSTIC AND CONSTRUCTION S.R.L., se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

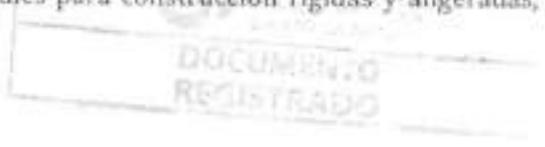
ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la casa no. 30, El Cacique, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal ofrecer servicios de Diseño, supervisión, asesoría y construcción en general de proyectos arquitectónicos, civiles, eléctricos, mecánicos e industriales en general; suministro e instalaciones de equipos eléctricos, de climatización, de bombeo y generación de energía, suministros de materiales ferreteros, maquinarias, equipos y materiales para construcción rígidas y aligeradas, así



L.B.
L.B.P.G.



como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio, como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100,000) dividido en Cien (100) cuotas sociales con valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que, al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
01.- Luis Reynaldo Piñeiro García, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1874393-9, con domicilio y residencia en C/km 11, de la Sánchez, 1ra Edif. B, Piso 402, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana;		



500 RD\$50,000.00

02- Sra. Rosanna Masiel García,
dominicana, mayor de edad, titular
de la Cédula de Identidad y
Electoral No. 134-0004986-5, con
domicilio y residencia en la Calle
Av. Privada No.4, Torre Atlantic,
Apto.10-01, de esta ciudad de
Santo Domingo, Distrito Nacional,
capital de la República
Dominicana;

500 RD\$50,000.00

TOTALES: 1000 RD\$100,000.00



ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y a la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

ENCUEN
REF. 1000

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

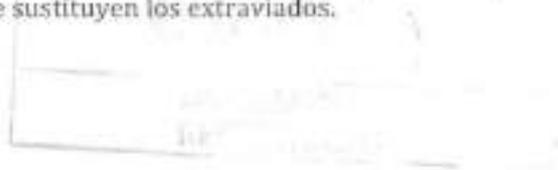
ARTICULO 10.- SUJECIÓN DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTÍCULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.

ARTICULO 12.- PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas.

Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA.
PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y a las decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interés o dividendos regularmente percibidos.



TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

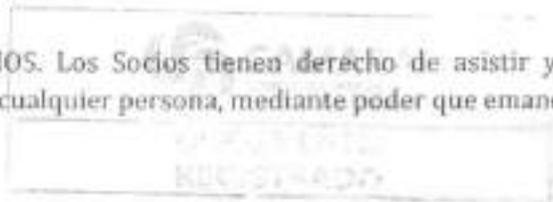
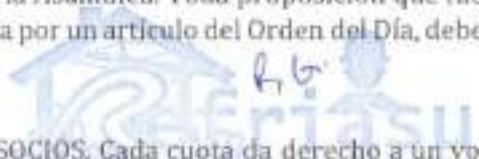
La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen ^{cuando} menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de



si mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTÍCULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobárselos;
- Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTÍCULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y



A. L.
L.R.P.G.



- Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTÍCULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- Del aumento o disminución del capital social;
- De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la Misma;
- De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTÍCULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTÍCULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA

ARTÍCULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de las sociedades y tendrán una duración de seis años.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.



REGISTRADO

ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

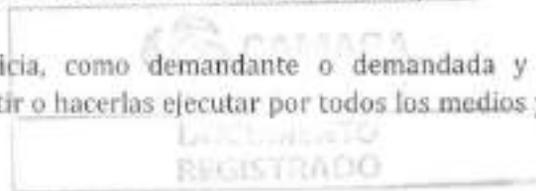
- Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;

c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;

- Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmaren representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- Fijar los gastos generales;
- Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de



R.L.S.
L.R.P.G.



derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,

- Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTÍCULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responderán individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTÍCULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

ARTÍCULO 33.- DE LOS REGISTROS CONTABLES: Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



R. J.
L. R. G.

TITULO CUARTO:
EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) de mes de octubre y terminará el día Treinta (30) del mes de septiembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta (30) del mes de septiembre del presente año.

ARTICULO 35.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:
DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

TITULO SEXTO:
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.



Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá La Asamblea General Extraordinaria, la cual se registrá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital diferido y un amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.



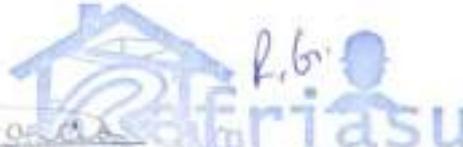
Designación del Primer Gerente:

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTES a los señores **01-** Luis Reynaldo Piñeiro García, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1874393-9, con domicilio y residencia en C/km 11, de la Sánchez, 1ra Edif. B., Piso 402, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y **02-** Sra. Rosanna Masiel García, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 134-0004986-5, con domicilio y residencia en la Calle Av. Privada No.4, Torre Atlantic, Apto.10-01, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; quienes firman al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, cinco (05) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

CERTIFICO:


Luis Reynaldo Piñeiro García
Gerente-Socio



Rosanna Masiel García
Gerente-Socio
RNC: 126-32482-4 • Santo Domingo, D.N.





DOCUMENTACION

FINANCIERA





Santo Domingo D.N.

20 de noviembre 2023

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Asunto: En proceso de cambio de Nombre, (REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL / REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION).



Distinguido Señores:

Luego de un afectuoso saludo, hacemos de su conocimiento que nuestra empresa **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, RNC: 130-324824**, está en proceso de cambio de Nombre comercial el cual es **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION**, seguimos con el mismo Rnc, el mismo número de cuenta bancaria, misma dirección y número telefónico, tenemos asamblea, Registro mercantil y estatutos ya los impuesto se hizo la solicitud para que esto puedan salir con el nuevo nombre las certificaciones estamos a la espera de esto para concluir con el cambio de nombre en toda la documentación.



Carretera Sánchez Km. 9, Edif. Nordesa III, Santo Domingo, D.N. Tels: 809-487-1012

RNC: 130-324824, E-mail: aguerosurielrefrielectricos@gmail.com

LIC. RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICO AUTORIZADO

**CALLE A ESQUINA LATERAL APTO. 202-A,
RESIDENCIAL DON HONORIO EDIFIO FRAMIL II.
SANTO DOMINGO. D.N. TEL (809) 350-3314**

SANTO DOMINGO, DN.
30 de Marzo del 2023

AL Consejo de Administración:
REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL.
Ciudad.

Hemos auditado el Balance General de **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL, Y los Estados de Resultados y Flujo de Efectivos, correspondiente al periodo terminado el 31 de Diciembre del año 2022**, nuestra auditoría se realizó de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general e incluyo pruebas de los documentos que soportan la validez de los referidos Estados, así como también otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de la exclusiva responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes señalados, reflejan razonablemente la situación financiera de **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL, AL 31 de Diciembre, 2022** y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior.





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324924

PASIVOS:

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar accionista

Impuestos por pagar

TSS por pagar

INFOTEP por pagar

TOTAL PASIVOS CORRIENTES



PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100,000.00

UTILIDAD ACUMULADA 42,167.31

UTILIDAD DEL PERIODO 208,147.98



TOTAL PATRIMONIO 2,170,315.29

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 2,170,315.29

Yoni Ramirez
LIC. YONI R. RAMIREZ P
C.P.A.





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE, 2022 (EN RD \$)

ACTIVOS:

ACTIVOS CORRIENTES:

E. ECTIVO CAJA Y BANCOS	(A - 1)	752,120.00
C. ENTAS POR COBRAR	(A - 2)	<u>1,418,195.29</u>

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

2,170,315.29



ACTIVOS FIJOS.

EQUIPOS TRANSPORTE	(A - 3)	-
D. P. ACUMULADA		-
M. BILIARIOS EQUIPOS DE OFICINAS		-
DEP. ACUMULADA		-



TOTAL ACTIVOS FIJOS

TOTAL DE ACTIVOS

2,170,315.29





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL
AIRE ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1ro ENERO, 2022 AL 31 DE DICIEMBRE, 2022

(EN RD \$)

INGRESOS:

INGRESOS POR VENTAS

17,356,201.16

MENOS COSTO DE VENTAS:

INVENTARIO INICIAL 01/01/2022

486,862.44

MENOS COMPRAS LOCAL

7,359,498.78

DISPONIBILIDAD

7,846,361.22

MENOS INVENTARIO FINAL 31/12/2022

7,846,361.22

UTILIDAD BRUTA

9,509,839.94

MENOS GASTOS GENERALES Y ADM

7,481,691.96

SUPELIDOS Y SALARIOS

455,100.00

REGALIA PASCUAL

37,925.00

PENSION Y RETIRO

22,532.02

REGOLABORAL

3,813.60

FONDO DE PENSIONES

22,563.68

COMUNICACION

32,100.00

ALQUILAR A INFOTEP

3,813.00

SERVICIOS PRESTADO

6,603,634.52

GASTOS POR TRABAJOS Y SUMINISTRO

100,178.24

GASTOS DE SEGUROS

200,031.90

UTILIDAD DEL PERIODO

2,028,147.98

Yoni R. Ramirez
LIC. YONI R. RAMIREZ P.

C. P. A.





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE, 2022 (EN RD)

EFFECTIVO POR VENTAS 15,938,005.87

EFFECTIVO COBRO A CLIENTES 142,167.31

TOTAL DE EFECTIVO



16,080,173.18

MENOS:

COSTO DE VENTAS 7,846,361.22

GASTOS GENERALES Y ADM. 7,481,691.96

15,328,053.18

FLUJO DE EFECTIVO

752,120.00

Yoni Ramirez
LIC. YONI RAMIREZ P.
C.P.A.





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO AL 31 DE DICIEMBRE, 2022 (EN RD \$)

ANEXO-1

1 | BANCO DE RESERVAS 752,120.00

TOTAL

752,120.00

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE, 2022 (EN RD \$)

ANEXO - 2

1 | CONSTRUCTORA ELECTROMEGA 1,018,100.00

2 | CONSTRUMEGA,SRL 400,095.29

TOTAL

1,418,195.29



DGI

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

CIT 49124 1800404
 Nombre(s) **REFRÍERRELECTRICOSAGUERO S.R.L** Apellido(s)
 RFB# Comercial **REFRÍERRELECTRICOSAGUERO S.R.L** Teléfono
 Email Electrónico **refreriasu@refriasu.com** Recibiduría No. - Tipo Declaración **Normal**

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)		=	A	17,398,201.96
INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)		=	B	17,398,201.96
BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)		=	1	2,028,147.96
AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)				
EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	+ 2	0.00		
DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	- 3			
AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 4	0.00		
	- 5	0.00		
6- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				
RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 a 6)		+	6	0.00
PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (x) del Anexo E)		=	7	2,028,147.96
RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)		=	8	0.00
DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)		=	9	2,028,147.96
RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07		=	10	2,028,147.96
LIQUIDACIÓN				
IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)				
ANTICIPOS PAGADOS				
RETENCIONES ENTIDADDES DEL ESTADO (Viene del Formulario de Envío 823)			13	
CREDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)			14	
CREDITO POR ENERGIA RENOVABLE			15	
CREDITO RETENCIONES POR INTERES BANCARIOS			16	
CREDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL			17	
CREDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR			18	
CREDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)			19	
COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS			20	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO			21	
22- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)			22	301.89
SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)			23	0.00
MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar el 10% sobre casilla 22 por el 1er. Mes de progresivo por cada mes o fracción de mes)		%	24	0.00
25- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		%	25	0.00
26- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)		=	26	0.00
SANCCIONES			27	0.00
INTERES INDENIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		%	28	0.00
INTERES INDENIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		%	29	0.00
30- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)		=	30	0.00
SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO		=	31	42,271.96
NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)		=	32	0.00



JURAMENTO

Yo, [Nombre], declaro que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y veraces y que no he cometido fraude alguno, ni que la misma defraude a terceros, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

5001372869A9618574FAA0319CC7D7F54



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A-1

BALANCE GENERAL

Período: 2022

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC: 1300454

Nombre(s): REFRELECTIVOS AGUARDI SURIEL SRL

Apartado:

CTIVOS	MONTOS	TOTALES
ACTIVOS CORRIENTES		2,170,315.20
1. CAJAS Y BANCOS	752,130.00	
2. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	1,418,185.20	
CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
3. INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
OTROS INVENTARIOS		
MERCANCIAS EN TRANSITO		
4. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
5. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOR EN EL EJERCICIO		
ACTIVOS FIJOS (*)		0.00
1. EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2. EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)		
OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)		
3. OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
4. OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
REVALUACION DE ACTIVOS		
INVERSIONES		
DEPOSITOS		
ACCIONES		
5. OTRAS INVERSIONES		
OTROS ACTIVOS		2.00
OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
INVERSIÓN SOBRE LA SANTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
6. OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
7. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		2.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
8. DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)		
9. DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)		
PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOSRABLES		
PROVISIÓN DE INVENTARIO		
OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		2,170,315.20
PASIVOS Y PATRIMONIO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO		0.00
PRESTAMOS		
1. CUENTAS POR PAGAR		
2. DIVIDENDOS POR PAGAR		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
COMOS ANTICIPADOS		
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
6. PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8. PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
PRESTAMOS CON ENTIDADES ACRDIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
PRESTAMOS CON DONACIONES INTERNACIONALES		
PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
+ PATRIMONIO		2,170,315.20
1. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
RESERVA LEGAL		
2. SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3. BENEFICIO (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES	42,187.31	
4. BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	2,028,147.89	
5. OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,170,315.20



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO B-1

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

20209

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

Cédula: 13002424 Nombre(s): REFRIELECTRICOSAGUIERO SRIEL S R L Apellido(s):

I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			17,396,201.19
1.1	INGRESOS VENTAS LOCALES	17,396,201.19	
1.2	INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3	DEVOLUCIONES A VENTA (-)		
1.4	DESCUENTO A VENTA (-)		
1.5	OTROS INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS			3.00
2.1	INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2	INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3	POR DIVIDENDOS		
2.4	INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5	INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			3.00
3.1	POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2	POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3	POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4	INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.6	TOTAL		17,396,201.19
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			5,783,796.22
1. COSTO DE VENTA			5,783,796.22
2. GASTOS DE PERSONAL			7,111,000.00
2.1	SUELDOS Y SALARIOS	455,000.00	
2.2	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	6,603,634.52	
2.3	SEGUROS	22,500.00	
2.4	APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	22,563.08	
2.5	APORTE INFOTEP	4,340.00	
2.6	OTROS GASTOS DE PERSONAL	3,813.60	
2.7	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
3. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			2,232,276.24
3.1	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)		
3.2	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
3.3	HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
3.4	HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)		
3.5	SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)		
3.6	SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	2,232,276.24	
3.7	OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
4. ARRENDAMIENTOS			0.00
4.1	DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)		
4.2	DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
4.3	OTROS ARRENDAMIENTOS		
4.4	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
5. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			0.00
5.1	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
5.3	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.4	REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.5	REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
5.6	MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
5.7	AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
5.8	AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
5.9	ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
1. RELACIONES PUBLICAS			
1.1	PUBLICIDAD		
1.2	VIAJES		
1.3	DONACIONES		



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO D

DATOS INFORMATIVOS

Periodo

2020/

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE

Cédula: 1300404 Nombre(s): REFRIGERÉTRICOS AGUERO SURIEL S.R.L. Apellidos:

2. EMPRESA

1. No. DE FUNCIONARIOS		3. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
2. No. DE EMPLEADOS	500	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	405,100.00
LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

3. DETERMINACIÓN DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO DE USO PROPIO

	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (30% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	0.00	0.00
14. Depreciación	0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (30% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00
22. Depreciación		0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22+23)		0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (30% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	0.00	0.00



Tipo de Inventario (1=Peródico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

4. COSTO DE VENTA

34. Inventario Inicial		495,900.00
35. Compras Locales del Ejercicio		5,296,565.78
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		
37. ITBIS llevada al Costo		
38. Inventario Final		
39. Costo de Venta		5,792,756.22

5. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		
42. Compras Materia Prima Local		
43. Compras Materia Prima Exterior		
44. Sueldos y Salarios		
45. Depreciación		
46. Otras Gastos Indirectos		
47. Inventario Final Materia Prima		
48. Inventario Final Productos en Proceso		
49. Costos de Producción		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados		
51. Inventario Final Productos Terminados		
52. Costos de Venta		0.00



1	DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
2	OTROS GASTOS DE REPRESENTACION		
10.1	PROMOCIONES		
11	IBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
12	OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		200,031.90
12.1	PRIMAS DE SEGUROS	200,031.90	
12.2	CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
12.3	DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGI		
13	GASTOS FINANCIEROS		0.00
13.1	POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
13.2	POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
13.3	POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
13.4	POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
13.5	POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS		
13.6	POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES		
13.7	POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
13.8	POR RETENCION DE IMPUESTO A LA EMISION DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS (DD15)		
13.9	POR PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
13.10	OTROS GASTOS FINANCIEROS		
14	GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
14.1	POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
14.2	POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
14.3	PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
14.4	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES		
14.5	POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
14.6	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
14.7	PROVISION DE INVENTARIO		
14.8	OTRAS PROVISIONES		
14.9	BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		2,026,147.00
15	TOTAL		17,056,201.10

W 46380448837189269F3163D9668815





DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

D2

Año Fiscal 202209

Taxpayers: Razon Social: REFRIELECTRICOS AGUERO SURIEL S R L

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terreno (Valor en Libros)	-	
6.- Costo de las Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	
8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	
11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	
12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoría 1	-	
16.- Costo Fiscal Categoría 2	-	
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	-	
18.- Costo Fiscal Categoría 3	-	
19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	-	
20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	-	
21.- Costo Fiscal Terrenos	-	
22.- Costo Fiscal de las Acciones	-	
23.- Reevaluación de Activos	-	
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	-	
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	-	
26.- Saldos Activos Fiscales	-	
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	-	0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)		0.00
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	486,862.44
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	-	0.00
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 26.74%	-	



36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
37.- Inventario	486,862.44		
38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activo en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	486,862.44	100.00	0.00



C. CAS. IR2 (Anexo al Anexo IR) FISCAL PATRIMONIAL

EBEBBC00A895A966DA C08F71389C7FE5



DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO J

DATOS INFORMATIVOS

Periodo: 2023

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

Cédula: 1302406 Nombre(s): REFRÍELECTRICOS AGUIERO S.R.L. Apellido(s):

1. SUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES

1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	36.00	4,900,447.30
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES	15.000	2,273,117.43
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	13.000	10,113,896.34
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIERAN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		17,286,461.07
2. FORMATO DE ENVÍO 606		
	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

97 794A 2B500BF85B70AFD82F48ACED5



DGI

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO E

DATOS COMPLEMENTARIOS

LOS PERSONALES DECLARANTE

PERIODO:

2024

IDENTIFICACION: REPUBLICA DOMINICANA/RNC 808015381

ACTIVIDAD:

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

AÑO DE LA PERDIDA	PERIODO DE INCIDENCIA (Meses)	Porcentaje de Utilización (%)	RELACION PERDIDA POR UTILIZACIÓN (Can-Ret. E x Util.)	PERDIDA EJERCIDA POR UTILIZACIÓN (Can-Ret. E x Util.)	Perdidas por Compensación	PERDIDA A COMPENSAR (Can-Ret. E x Util.)	PERDIDA POR COMPENSAR AÑO DE LA PERDIDA (Can-Ret. E x Util.)	PERCENTAJE DE UTILIZACIÓN
				0.00			0.00	
				0.00			0.00	
				0.00			0.00	
				0.00			0.00	
				0.00			0.00	
				0.00			0.00	
TOTAL		0.00		0.00			0.00	

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

RENTAS	
RENTAS	
RENTAS NO DISTRIBUIDAS	
TOTAL	

C. GANANCIA DE PERDIDAS DE CAPITAL

GANANCIA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
GANANCIA DE CAPITAL SIN EJERCICIO QUE SE COMPENSARÁ	
GANANCIA DE CAPITAL DE EJERCICIO	
TOTAL DE GANANCIA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. GANANCIA BRUTA SUJETA AL PAGO DE ANTICIPOS

VALOR DE LOS INGRESOS SUJETA AL PAGO DE ANTICIPOS COMO APARECE EN SU ESTADO DE RESULTADOS	
VALOR DE LOS GASTOS EN LIBRO	
GANANCIA BRUTA SUJETA AL PAGO DE ANTICIPOS	
RENTAS DE EJERCICIO	
RENTAS DE EJERCICIO	
RENTAS DE EJERCICIO NO IMPUTABLES A LOS FOMOS PERCIBIDOS (Según Can-Ret. E x Util.)	
RENTAS DE EJERCICIO SUJETA AL PAGO DE ANTICIPOS (Según Can-Ret. E x Util.)	
RENTAS DE EJERCICIO SUJETA AL PAGO DE ANTICIPOS (Según Can-Ret. E x Util.)	

IDENTIFICACION: REPUBLICA DOMINICANA/RNC 808015381



LIC. RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICO AUTORIZADO
AV. ROMULO BETANCOURT # 534 APTO. 4-A.
SANTO DOMINGO. D.N. TEL (809) 350-3314

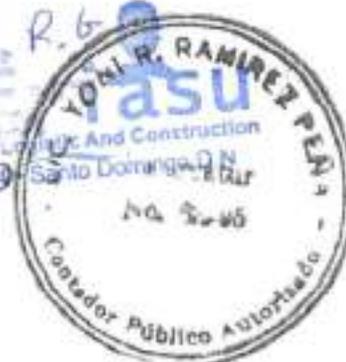
SANTO DOMINGO, DN.
24 de Marzo del 2022
AL Consejo de Administración:
REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL
Ciudad.

Hemos auditado el Balance General de *REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL, Y los Estados de Resultados y Flujo de Efectivos, correspondiente al periodo terminado el 31 de Diciembre del año 2021*, nuestra auditoria se realizó de acuerdo con normas de auditoria de aceptación general e incluyo pruebas de los documentos que soportan la validez de los referidos Estados, así como también otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de la exclusiva responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes señalados, reflejan razonablemente la situación financiera de *REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL, AL 31 de Diciembre, 2021* y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior.


LIC. YONI R. RAMIREZ P.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
RNC # 001-0887421-5





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE, 2021 (EN RD \$)

ACTIVOS:

ACTIVOS CORRIENTES:

EFFECTIVO CAJA Y BANCOS	(A - 1)	10,210.00
CUENTAS POR COBRAR	(A - 2)	41,700.00
INVENTARIO MERCANCIA		486,862.44
ANTICIPOS IMP/S RENTAS		

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

538,772.44

ACTIVOS FIJOS.

EQUIPOS TRANSPORTE	(A - 3)	
DEP. ACUMULADA		
MOBILIARIOS EQUIPOS DE OFICINAS		
DEP. ACUMULADA		

TOTAL ACTIVOS FIJOS

TOTAL DE ACTIVOS

538,772.44





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

PASIVOS:

PASIVOS CORRIENTES:

CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA 396,605.13

ITIBIS POR PAGAR

TISS POR PAGAR

INFOTEP POR PAGAR

TOTAL PASIVOS CORRIENTES



PASIVOS A LARGO PLAZO

PRESTAMOS POR PAGAR L/P (A - 5)

TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

100,000.00

UTILIDAD ACUMULADA

PERDIDA DEL PERIODO

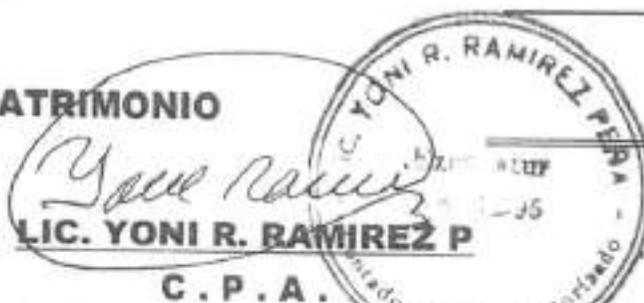
42,167.31

TOTAL PATRIMONIO

142,167.31

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

538,772.44





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS
RNC: 130324824

ESTADO DE RESULTADO DEL 1ro ENERO, 2021 AL 31 DE DICIEMBRE, 2021 (EN RD \$)

INGRESOS:

INGRESOS POR VENTAS

MENOS COSTO DE VENTAS:

INVENTARIO INICIAL 01/01/2021

MAS. COMPRAS LOCAL

DISPONIBILIDAD

MENOS: INVENTRIO FINAL 31/12/2021

UTILIDAD BRUTA

MENOS GASTOS GENERALES Y ADM

SUELDOS Y SALARIOS

REGALIA PASCUAL

PENSION Y RETIRO

RIESGOLABORAL

FONDO DE PENSIONES

COMUNICACION

APORTE A INFOTEP

GASTOS POR TRABAJOS Y SUMINISTRO

GASTOS DE SEGUROS

GASTOS FINANCIEROS

INTERESE Y COMISIONES PRESTAMO

UTILIDAD DEL PERIODO

Yoni Ramirez
LIC. YONI R. RAMIREZ P.

C. P. A.

486,862.44

486,862.44

486,862.44

465,453.00

465,453.00

423,285.69

128,760.00

5,410.00

9,128.12

1,545.12

9,141.96

3,520.00

1,604.00

253,424.07

10,752.42

42,167.31





Refrieléctrico Agüero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE, 2021 (EN RD)

EFFECTIVO POR VENTAS	423,753.00
EFFECTIVO COBRO A CLIENTES	91,183.44
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIDO	<u>5,000.00</u>



TOTAL DE EFECTIVO

519,936.44

MENOS:

509,726.44

COSTO DE VENTAS	86,440.75
GASTOS GENERALES Y ADM.	<u>423,285.69</u>



FLUJO DE EFECTIVO

10,210.00

Yoni Ramirez
LIC. YONI RAMIREZ P.
C.P.A.





Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO AL 31 DE DICIEMBRE, 2021 (EN RD \$)

ANEXO-1

1) BANCO DE RESERVAS 10,210.00



TOTAL

10,210.00

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE, 2021 (EN RD \$)

ANEXO - 2

1) CONSTRUCTORA ELECTROMEGA 250,562.00

2) CONSTRUMEGA,SRL 236,300.44



TOTAL

486,862.44



Datos de Recepción: 1-30-32482-4/IR2/400369206

Fecha Recepción:
2021/11/26

DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2
	DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			Periodo: 2020
RUC/Código: 1000004	Nombre(s): REPUBLICA DE LOS ANGELES S.R.L.	Apellido(s):	
Nombre Comercial: REPROLECTRICOS AGUERO SUREL	Rectificativa: No	Teléfono: 457010	
Correo Electrónico: repa@reprolectricos.com		Tipo Declaración: Normal	

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL			
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)			
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)			= A
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)			= B
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)			= C
2.- EJERCION LEY DE INCENTIVOS	3	0.00	
3.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	4	0.00	
4.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	5	0.00	
5.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)			= D
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)			= E
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (c) del Anexo E)			= F
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 ± 8)			= G
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)			= H
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07			= I
III. LIQUIDACIÓN			
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)			= J
13.- ANTICIPOS PAGADOS			= K
14.- RETENCIONES EN FAVOR DEL ESTADO (Viene del Formato de envío 622)			= L
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (A.L. 24 de la Ley 108-10)			= M
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE			= N
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS			= O
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL			= P
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR			= Q
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 20 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)			= R
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS			= S
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO			= T
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)			= U
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)			= V
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% alternativo por cada mes a excepción de mes)			= W
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)			= X
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)			= Y
28.- SANCIONES			= Z
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)			= AA
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)			= AB
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)			= AC
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO			= AD
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)			= AE



JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son veraces y completos y que no he omitido ni falsificado datos alguno que de alguna forma congeñer, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

IR00FE14081F0026A.CA.8FF3368548E3F



DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo: 2020
1. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula: 1300404	Nombre(s): REFRIEL FRANCISCO NARANJO SERRA S.H.	Ape(s):

I. INGRESOS	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		405,453.00
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	405,453.00	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
II. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
III. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		405,453.00
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		0.00
6. GASTOS DE PERSONAL		190,179.28
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	188,760.28	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	9,128.12	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	9,541.96	
6.5 APORTE EMP/TEP	1,804.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	1,545.12	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		202,354.00
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (D.Ly No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	202,354.00	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		0.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEDIDAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROPIEDAD (D.Ly No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		10,752.42
11.1 PRIMA DE SEGUROS	10,752.42	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGI		
12. GASTOS FINANCIEROS		0.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		



12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (2015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		42,167.31
15. TOTAL		465,493.00

FD027A03F93490DC7804FA8154CDA 9A E9



Datos de Recepción: 1-30-32482-4/D/400368247

Fecha Recepción: 2021/11/26

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo: 2020
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula: 30248247 R. Domicilio: REPUBLICA DOMINICANA SUREL S.R.L. R. Domicilio: 2020		

II. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RDS	
3. No. DE EMPLEADOS	180	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	125,720.00
III. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M ²)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RDS	

III. DETERMINACIÓN DE DEPRICIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO		
9. Balance Inicial (Viene casilla 18 del formulario "D" año anterior)	Categoría 2	Categoría 3
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11+12)	0.00	0.00
14. Depreciación	0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19+20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo Fiscal al final del periodo (Casillas 21-22+23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27+28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo Fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	0.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periodico, 2=Perpetuo, 3=Otro):

IV. COSTO DE VENTA			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		49,762.41
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS Reverso al Costo	-		
38. Inventario Final	-		49,762.41
39. Costo de Venta	=		0.00
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

40445795FHC30AFC328233D8824F2A SA #



DGI

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

D1

AÑO FISCAL 2016
 RNC 1000624 RAZÓN SOCIAL EMPRESAS UN NABHO S.R.L.

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance Inicial	0.00
2. Agente Fiscal	0.00
3. Balance Inicial ajustado	0.00
4. Recursos de reserva de agente	0.00
5. Base depreciable	0.00
6. Depreciación	0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo	0.00

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A. ADQUISICIONES		Fecha (AAAA/MM/DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciable	Depreciación	Costo Fiscal Final del Periodo (valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES		Fecha (AAAA/MM/DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciable	Depreciación	Costo Fiscal Final del Periodo (valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. CASEROS		Fecha (AAAA/MM/DD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciable	Depreciación	Costo Fiscal Final del Periodo (valor - depreciación)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Nota: Revisar la casilla de "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables".

4000004 2F5077067F490F7283208BC79



Datos de Recepción: 1-30-32482-4/3/400369298

Fecha Recepción: 2021/11/26

DGI DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO J**

DATOS INFORMATIVOS
1. DATOS PERSONALES DECLARANTE
 RNC: (Cédula) 1839484 Nombre(s) REFRIGERADORES AGUERO SUREL Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	93.00	495.493.000
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (CesRes 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		495.493.000
2.- FORMATO DE ENVÍO 606		
	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (CesRes 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Reserv CesRes 2.7+2.8)		0.00

70807900C7F0474R1E06(D48351EA F556)



DGI	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
	DATOS COMPLEMENTARIOS	
1. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE		
Nombre: HERNANDEZ RAMIREZ ANA ELIZABETH		
Identificación: 40000000		

A. PERIODOS DE AÑOS ANTERIORES

Año del Periodo	El Periodo de Inicio del Periodo	El Cierre de la Base del Periodo	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)	El Valor de la Base del Periodo (en millones de pesos)
TOTAL									

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS

1. Impuesto sobre el Valor Agregado

2. Impuesto sobre el Consumo

3. Impuesto sobre el Ingreso del Trabajo

4. Impuesto sobre el Patrimonio

5. Impuesto sobre el Consumo de Energía Eléctrica

6. Impuesto sobre el Consumo de Gas

7. Impuesto sobre el Consumo de Agua

8. Impuesto sobre el Consumo de Gas Licuado

9. Impuesto sobre el Consumo de Gas Natural

10. Impuesto sobre el Consumo de Gas Propano

11. Impuesto sobre el Consumo de Gas Butano

12. Impuesto sobre el Consumo de Gas Etano

13. Impuesto sobre el Consumo de Gas Metano

14. Impuesto sobre el Consumo de Gas Oxígeno

15. Impuesto sobre el Consumo de Gas Nitrógeno

16. Impuesto sobre el Consumo de Gas Argón

17. Impuesto sobre el Consumo de Gas Helio

18. Impuesto sobre el Consumo de Gas Criptón

19. Impuesto sobre el Consumo de Gas Xenón

20. Impuesto sobre el Consumo de Gas Radón

21. Impuesto sobre el Consumo de Gas Radioactivo

22. Impuesto sobre el Consumo de Gas Inerte

23. Impuesto sobre el Consumo de Gas Reactivo

24. Impuesto sobre el Consumo de Gas Tóxico

25. Impuesto sobre el Consumo de Gas Corrosivo

26. Impuesto sobre el Consumo de Gas Inflamable

27. Impuesto sobre el Consumo de Gas Explosivo

28. Impuesto sobre el Consumo de Gas Volátil

29. Impuesto sobre el Consumo de Gas Líquido

30. Impuesto sobre el Consumo de Gas Sólido

31. Impuesto sobre el Consumo de Gas Gaseoso

32. Impuesto sobre el Consumo de Gas Plasma

33. Impuesto sobre el Consumo de Gas Superfuido

34. Impuesto sobre el Consumo de Gas Supercrítico

35. Impuesto sobre el Consumo de Gas Condensado

36. Impuesto sobre el Consumo de Gas Sublimado

37. Impuesto sobre el Consumo de Gas Solidificado

38. Impuesto sobre el Consumo de Gas Licuado

39. Impuesto sobre el Consumo de Gas Gaseificado

40. Impuesto sobre el Consumo de Gas Sublimado

41. Impuesto sobre el Consumo de Gas Solidificado

42. Impuesto sobre el Consumo de Gas Licuado

43. Impuesto sobre el Consumo de Gas Gaseificado

44. Impuesto sobre el Consumo de Gas Sublimado

45. Impuesto sobre el Consumo de Gas Solidificado

46. Impuesto sobre el Consumo de Gas Licuado

47. Impuesto sobre el Consumo de Gas Gaseificado

48. Impuesto sobre el Consumo de Gas Sublimado

49. Impuesto sobre el Consumo de Gas Solidificado

50. Impuesto sobre el Consumo de Gas Licuado





DOCUMENTACION TECNICA





**FICHA DE
ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y OFERTA
TECNICA**





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Manejadora de aire Carrier, Modelo: 40RUSA30T1A5-UA0A0

Capacidad: 30 toneladas
Modo de enfriamiento: Agua Helada
Voltaje: 208/230V 3PH/60Hz
Ventilador de dos velocidades
Potencia: 105 kW nominales



Características

- Utiliza agua helada
- Bandejas de drenaje anticorrosivas
- Aislamiento tratado con un agente antimicrobiano
- Ventiladores centrífugos curvados hacia adelante accionados por correa
- Carcasas duraderas de acero galvanizado moldeado
- Protección contra sobrecarga del motor mediante protección interna contra sobrecarga térmica de restablecimiento automático.
- Diseñado y construido de acuerdo con la norma UL 1995.
- Listado en ETL y ETL, Canadá.
- Instalación vertical u horizontal sin modificaciones.
- Entrada de aire de retorno frontal o inferior.
- Dos bandejas de condensado inclinadas para aplicaciones horizontales o verticales.
- Bloque de terminales de control de 24 voltios de fácil acceso para facilitar el cableado del termostato.
- Conexión de alimentación eléctrica de un solo punto para el motor del ventilador y los calentadores eléctricos accesorios.

Funciones de mantenimiento

- El panel lateral extraíble permite el acceso a prácticamente todos los componentes
- Cojinetes de motor sellados y lubricados permanentemente
- Fácil reemplazo del filtro con retenedor deslizable



Manejadora de aire Multiaqua, Modelo: 60CWA2-00

Capacidad: 5 toneladas

Modo de enfriamiento: Agua Helada

Voltaje: 208/230V 1PH/60Hz

Características

- Certificado de acuerdo con U.L. Estándar 95, última versión (EE.UU.).
- Fabricado en una instalación registrada según ISO 9002.
- Utiliza agua helada.
- Fabricado con acero galvanizado de gran espesor con polvo de poliéster horneado.
- Aislamiento acústico para garantizar un funcionamiento silencioso.
- El gabinete puede instalarse en posición vertical u horizontal.
- Motores de ventilador: 1. Estará disponible en 208/230-1-60 VAC.
- Motores de los ventiladores de tres velocidades.
- Protegido contra sobrecarga interna.
- Las ruedas del ventilador están curvadas hacia adelante y equilibradas dinámicamente.



- Serpentin de agua.
- Bandeja de drenaje moldeada con polimeros de alto impacto.
- La unidad contendrá una puerta de filtro para un fácil acceso al filtro.



Válvula de cierre rápido



Ducteria de fibra de vidrio





Lámpara de plafón 2' x 2'

- Lumens aprox. 4320 Lm
- Dimensión 2' x 2'
- Watts 48w
- Tipo de luz Luz Blanca (6500K)
- Tecnología LED
- Vida Útil 50,000 horas



Planchas P3 PIR-ALU



Características:

Panel de espuma rígida de poliisocianurato (PIR) revestido por ambas caras con una lámina centesimal de aluminio puro gofrado, ideal para la construcción de conductos de distribución del aire en las instalaciones de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

Dimensiones

- El espesor estándar de producción es de 20 mm, con un intervalo de tolerancia de +1,5 , -1 mm (ensayado según la Norma EN 823).
- La longitud estándar del panel es de 3.000 mm, con un intervalo de tolerancia de +/- 7 mm (ensayado según la Norma EN 822).
- La anchura estándar del panel es de 1.200 mm, con un intervalo de tolerancia de +/- 2 mm (ensayado según la Norma EN 822).
- La rectangularidad estándar del panel se encuentra dentro del intervalo +/- 2 mm (ensayado según la Norma EN 824).

Características químico físicas

- Material aislante: la espuma rígida de poliisocianurato (PIR) constituyente del panel es el resultado de una reacción química entre polioli e isocianato específicamente formulados y de primera calidad.
- El polímero obtenido es fisiológica y químicamente inerte, insoluble y no metabolizable.
- La densidad nominal del panel PIR-ALU es de 35 kg/m³ con un valor mínimo de 33 kg/m³
- El revestimiento está formado por una lámina centesimal de aluminio puro gofrado de espesor 60 µm en ambas caras del panel. La lámina de aluminio está protegida en la superficie externa con laca transparente.





Bomba de drenaje para aire acondicionado



Variador de frecuencia marca Pentair

Características

- Los 34 parámetros de programación ajustables brindan la máxima flexibilidad para ajustar el funcionamiento del sistema.
- Los filtros EMI/RFI eliminan posibles interferencias.
- Los bloques de terminales extraíbles/reemplazables permiten un fácil cableado del motor y la fuente de alimentación.
- Ofrece buena protección contra rayos uv.
- Tipo: velocidad variable.





Planchas de Densglass

Características

El revestimiento DensGlass® posee placas de fibra de vidrio para una mayor protección contra el moho y la humedad en comparación con los revestimientos con cubierta de papel.

- Las placas de fibra de vidrio eliminan una fuente de alimentación potencial para el moho.
- Pueden reducir las demoras en la programación del proyecto como también en los métodos de solución asociados a la placa de yeso con cubierta de papel.
- Reemplaza el revestimiento con cubierta de papel tradicional.
- Cuenta con el respaldo de una garantía limitada contra la delaminación y el deterioro por hasta 12 meses de exposición a las condiciones climáticas normales.

DensGlass – Tamaños y Dimensiones

El revestimiento DensGlass se encuentra disponible en grosor de 1/2" (12,7 mm). El revestimiento DensGlass® Fireguard® se encuentra disponible en grosor de 5/8" (15,9 mm). Se fabrica en medidas de 4' (1219 mm) de ancho y 8' (2438 mm) como también en 9' (2743 mm) y 10' (3048 mm) de largo. Otros largos se encuentran disponibles a pedido.

El revestimiento DensGlass® es el sustrato preferido para utilizar debajo de ladrillos, piedras, estuco, revestimientos y aislamiento exterior. También es una excelente opción para sistemas de acabados (EIFS) debido a su ejemplar trayectoria. Se debe especificar el revestimiento DensGlass para cualquier proyecto donde la flexibilidad y la fácil instalación del revestimiento sean vitales.





Pintura marítima Sherwin Williams

Características

Es un recubrimiento anti-incrustante semiduro para altas cantidades de agua. Tiene una alta concentración de óxido cuproso y una resina modificada para ofrecer un mejor desempeño.



Multi-aqua



60CWA2-00 Chilled Water Fan Coil With or Without Electric Heat

2-Pipe Heat / Cool Fan Coil 60,000 BTUH

Rev. 1.3

HVAC Guide Specifications

Chilled or Hot Water with Optional Electric Heat Multi-Position Fan Coil
2-Pipe

Nominal Size:

60,000 BTUH

Multi-aqua Model Number:

60CWA2-00

Part 1-General

1.01 System Description

Multi-aqua Chilled Water Fan Coils are manufactured with heavy gauge galvanized steel to resist corrosion.

1.02 Quality Assurance

- Certified in accordance with U.L. Standard 95, latest version (U.S.A.)
- Manufactured in a facility registered to ISO 9002, Manufacturing Quality Standard.
- Fully load tested at the factory.
- Damage resistant packaging.

1.03 Delivery, Storage and Handling

- Packaged and readied for shipment from the factory.
- Controls shall be capable of withstanding 150°F storage temperatures in the control compartment.
- Stored and handled per manufacturer's recommendations.

Part 2-Product

2.01 Equipment

- General:
 - Unit shall be a factory assembled and tested multi-position chilled/ hot water with electric heat fan coil.
 - Shall be assembled with high quality.
 - Contained with the unit shall be all factory wiring, piping, associated controls and special accessories required prior to start up.
- Unit Cabinet:
 - Composed of heavy gauge galvanized steel casing with baked polyester powder.
 - Shall be internally insulated to ensure quiet operation.
 - Cabinet shall be capable of being installed in a vertical or horizontal position.
- Fan Motors:
 - Shall be available in 208/230-1-60 VAC.
 - Fan motors shall be three speed, direct drive, and PSC type.
 - Internal overload protected.
- Blower Wheels:
 - Blower wheels are forward curved and dynamically balanced.
- Water Coil:
 - Manufactured with water coils containing 3/8" copper tubing mechanically bonded to aluminum fins.
 - Coils shall be factory tested to 350 psig.
 - Coil shall contain manual air bleed port.
- Drain Pan:
 - Drain pan shall be molded with high impact polymers.
 - Pan shall contain a primary and secondary drain connection.
 - Pan shall be capable of draining in the vertical and horizontal positions without changing the pan configuration.
- Filters:
 - Unit shall contain a filter door for easy access to the filter.
 - A filter track shall be provided.
 - Unit shall come supplied with a 1" throwaway filter.



H. Electric Heaters:

1. Unit shall be capable of incorporating an electric heat package.
2. Electric heaters shall be of the open wire type.
3. Electric heat packages shall contain non-fused breakers, sequencers and safeties.

Part 3-Controls and Safeties

3.01 Controls

- A. Fan coils shall be completely factory wired and tested.
- B. Unit shall include a terminal block that is capable of incorporating a 24 VAC thermostat.

3.02 Safeties

- A. Fan coil shall contain a non-reusable fuse on the secondary voltage side of the transformer.
- B. Electric heat package shall contain non-fusible breakers and high temperature limits.

Part 4-Operating Characteristics

4.01 Electrical Requirements

- A. Electrical shall include a terminal block.
- B. Electrical power supply shall be rated to withstand 120°F operating ambient temperatures.

Part 5- Definitions:

5.01 Abbreviations

- A. CFM = Cubic Feet per Minute
- B. DB = Dry Bulb Temperature
- C. EWT = Entering Water Temperature
- D. GPM = US Gallons Per Minute
- E. MBH = BTU X 1000
- F. SC = Sensible Cooling
- G. TC = Total Cooling = Sensible + Latent
- H. WB = Wet Bulb Temperature
- I. WPD = Water Pressure Drop in feet of head
- J. dB = Decibel Level
- K. m = Meter
- L. In = Inches
- M. FPI = Fins per Inch
- N. OD = Outside Diameter
- O. ID = Inside Diameter
- P. MCA = Minimum Circuit Amps
- Q. MOP = Maximum Over current Protection
- R. LBS = Pounds U.S.

5.02 Measurements

- A. All measurements with regard to length, width, and height shall be in inches.



60CWA2-00 Product Specifications

Physical Data									
Model Number	Height (in)	Length (in)	Depth (in)	Weight (lbs)	Cooling Rows FPI	Copper Diameter (in)	Water Inlet (in)	Water Outlet (in)	Drain (in)
60CWA2-00	49.75	21.50	25.00	180.00	4-14	3/8	3/4	3/4	3/4

Electrical Data						
Model Number	Nominal CFM	Volts/Phase/Hertz	Motor HP	Full Load Ampacity	Fuse or HACR Circuit Breaker Per Circuit	
					MCA	MCP
60CWA2-00	2073	208/230-1-60	3/4	4.8	6.00	11



Model Number	Nominal CFM	KW Electric Heat		Minimum Ampacity		Maximum Breaker	
		240V	208V	240V	208V	240V	208V
60CWA2-XX	2073	0	0	6	5.9	15	15
		5	3.8	32	29	35	30
		8	6	48	42	50	45
		10	7.5	59	52	60	60
		15	11.3	53/32	46/29	60/35	50/30
		20	15	59/53	52/46	60/60	60/50



60CWA2-00 Chilled Water Performance Data

60CWA2-00 COOLING CAPACITIES				
CFM	EWT (°F)	GPM	ENTERING AIR TEMPERATURE (F)	
				80° D.B. / 67° W.B.
2073	42	8.75	TC	66510
			SC	49782
			WPD	5.3
		9.75	TC	70190
			SC	51532
			WPD	6.5
		10.8	TC	73726
			SC	53156
			WPD	7.8
		11.8	TC	76878
			SC	54528
			WPD	9.3

***High Speed**



60CWA2-00 COOLING CAPACITIES				
CFM	EWT (°F)	GPM	ENTERING AIR TEMPERATURE (F)	
				80° D.B. / 67° W.B.
2073	45	8.75	TC	59378
			SC	47172
			WPD	5.3
		9.75	TC	62602
			SC	48480
			WPD	6.5
		10.8	TC	65444
			SC	49810
			WPD	7.8
		11.8	TC	68190
			SC	50932
			WPD	9.2

***High Speed**



60CWA2-00 Hot Water Performance Data

60CWA2-00 HOT WATER CAPACITIES

ENTERING AIR (°F)	NOMINAL CFM	GPM	WPD	ENTERING WATER TEMPERATURE (°F)									
				90°	100°	110°	120°	130°	140°	150°	160°	170°	180°
50	2073	8.75	5.0	67094	83976	100960	118030	135166	152358	169592	186860	204150	221456
		9.75	6.1	68784	86098	103512	121006	138568	156182	173838	191524	209236	226964
		10.8	7.3	70180	87846	105610	123450	141356	159312	177308	195336	213388	231454
		11.8	8.6	71348	89308	107360	125486	143676	161912	180190	198496	216826	235170

60CWA2-00 HOT WATER CAPACITIES

ENTERING AIR (°F)	NOMINAL CFM	GPM	WPD	ENTERING WATER TEMPERATURE (°F)									
				90°	100°	110°	120°	130°	140°	150°	160°	170°	180°
60	2073	8.75	5.0	50642	67466	84398	101418	118510	135660	152858	170092	187362	204634
		9.75	6.1	51884	69140	86498	103944	121462	139036	156654	174310	191952	209594
		10.8	7.3	52908	70518	88228	106020	123882	141798	159760	177756	195778	213820
		11.8	8.6	53768	71668	89668	107750	125896	144094	162336	180612	198914	217234

60CWA2-00 HOT WATER CAPACITIES

ENTERING AIR (°F)	NOMINAL CFM	GPM	WPD	ENTERING WATER TEMPERATURE (°F)									
				90°	100°	110°	120°	130°	140°	150°	160°	170°	180°
70	2073	8.75	5.0	34140	50910	67790	84784	101814	118926	136090	153292	170526	187782
		9.75	6.1	34938	52138	69448	86948	104322	121858	139442	157066	174722	192398
		10.8	7.3	35598	53152	70810	88558	106378	124258	142184	160150	178144	196162
		11.8	8.6	36148	53996	71948	89982	108088	126250	144460	162704	180960	199276

60CWA2-00 HOT WATER CAPACITIES

ENTERING AIR (°F)	NOMINAL CFM	GPM	WPD	ENTERING WATER TEMPERATURE (°F)									
				90°	100°	110°	120°	130°	140°	150°	160°	170°	180°
80	2073	8.75	4.9	17590	34308	51142	68072	85084	102160	119292	136486	153674	170906
		9.75	6.0	17952	35100	52360	69718	87152	104652	122204	139800	157428	175082
		10.8	7.2	18248	35750	53362	71068	88848	106692	124596	142524	160492	178486
		11.8	8.5	18498	36294	54196	72192	90258	108386	126562	144780	163030	181304

Heating at ANSI/AHRI 440 with addendum 1, 6.3.2 Table 1 as follows:

ENTERING AIR TEMPERATURE	GPM	ENTERING WATER TEMPERATURE 140F
70F DB / 60F WB	8.5	119764
	9.5	122764
	10.5	125722
	11.5	127268



60CWA2-00 CFM Adjustments

Model Number	Motor Speed	CFM vs. External Static Pressure				
		0.1	0.2	0.3	0.4	0.5
60CWA-XX	High	2160	2100	2000	1940	1880
	Medium	2110	1980	1810	1750	1650
	Low	2000	1860	1670	1340	1200



60CWA2-00 Sound Data

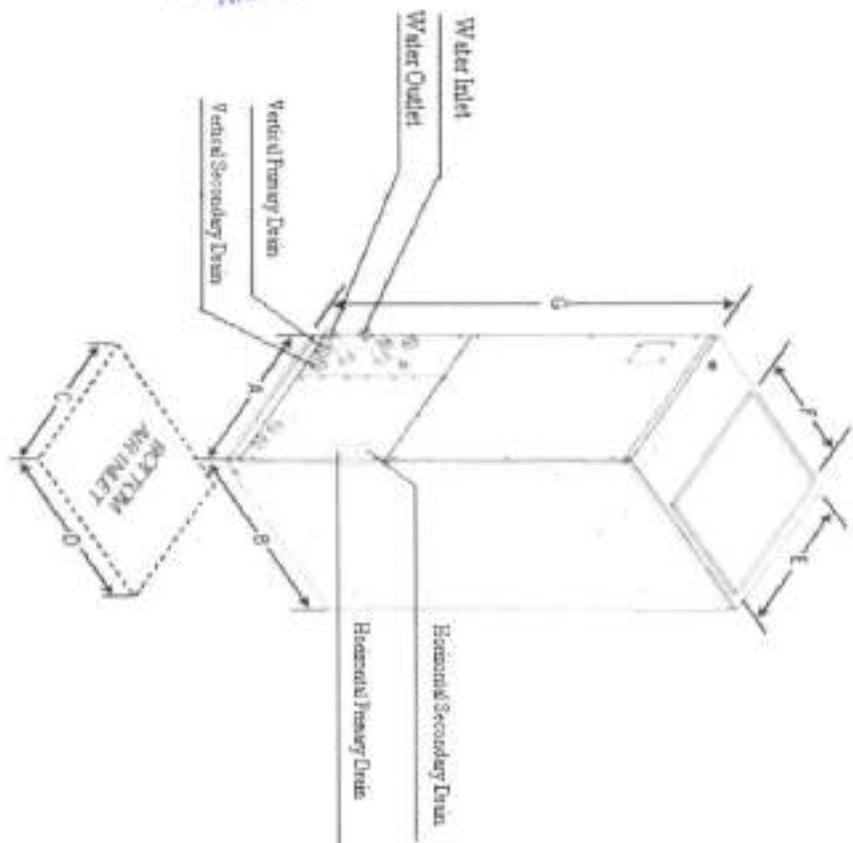
MODEL #	60CWA2-00
Fan Speed	dB @ 1 m
H	48



60CWA2-00 Dimensional Drawing



CWA2 Certified Drawing
Drawing # 0907400078



Model No.	A	B	C	D	E	F	G
18 & 24CWA2-XX	17 1/2	21	15	17 1/2	16	12 1/2	39 1/2
36CWA2-XX	17 1/2	21	15	17 1/2	16	12 1/2	39 1/2
48 & 60CWA2-XX	21 1/2	25	19 1/2	22 1/2	19 1/2	17 1/2	49 1/2

Note: "XX" indicates electric heat (KW) size.



Domestic Commercial Products Master Prices

40RUA/RUS

6 TO 30 TON DIRECT EXPANSION
7-1/2 TO 30 TON CHILLED WATER
PACKAGED AIR-HANDLING UNITS

Carrier Corporation • Syracuse, N.Y. 13221
SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE
UNIT SHIPPING POINT: Monterrey, MX
MFG. POINT: Monterrey, MX

TYPE OF SALE: 13SS (40RUA 07-18 SIZES)
13SB (40RUA 25-30 SIZES)
15SE (40RUS09-30 SIZES)

F.O.B. SHIPPING POINT
FREIGHT AS PER D.O.M.



40RUA 6 TO 10 TON CHASSIS SHOWN

40RUA DIRECT EXPANSION PACKAGED AIR-HANDLING UNITS

STANDARD FEATURES

1. PURON (R-410A) HFC Refrigerant
2. Cleanable insulation treated with an anti-microbial agent.
3. Two sloped condensate pans on each unit for horizontal or vertical applications.
4. 2 inch filters.
5. Powerful belt-driven forward curved fans.
6. Factory-installed fan motor and contactor.
7. Refrigerant metering devices (TXV's) -- factory installed.
8. Easy maintenance -- removal of a single panel allows access to virtually all components.
9. Single refrigerant circuit on 07 and 08 models, dual refrigerant circuit on 12-30 models. Dual circuit models can be field modified for use on single circuit condensing units.
10. Single blower on 07 to 12 sizes; dual blower on 14 to 30 sizes.
11. 24-volt terminal block for control wiring connection.
12. Optional Staged Air Volume (SAV™) system with 2-speed indoor fan VFD controller (12-30 models)
13. Standard one year warranty.



40RUA DIRECT EXPANSION PACKAGED AIR-HANDLING UNITS

The 40RUA units are completely packaged direct expansion air-handling units offering the ultimate in installation ease and flexibility. Combined with Carrier 38A Series condensing units these packaged air handling units offer system capacities from 6 up to 30 tons. These units may be installed in either the vertical or horizontal configuration with no modifications. Powerful fan systems allow easy adaptation to existing ductwork. Heating capability is provided by electric heaters, hot water coils or steam coils.



Certified to ISO 9001



PC 111	FORM NO. 40RU-11PPG
PRICE SECTION	40RUA/RUS



Domestic Commercial Products Master Prices

40RUA/RUS

6 TO 30 TON DIRECT EXPANSION
7-1/2 TO 30 TON CHILLED WATER
PACKAGED AIR-HANDLING UNITS

Carrier Corporation • Syracuse, N.Y. 13221
SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE

F.O.B. SHIPPING POINT
FREIGHT AS PER D.O.M.



40RUA/RUS MODEL NUMBER NOMENCLATURE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
4 0 R U A A 1 2 A 1 A 6 - 0 A 0 A 0

Model Type
Packaged Air-Handling Unit Puron

Type of Coil
A - Standard 4 Row DX
S - Chilled Water Coil

Refrigeration Options
A - None

Nominal Tonnage

07 - 6.0 Ton (RUA Only)	16 - 15.0 Ton
08 - 7.5 Ton	25 - 20.0 Ton
10 - 8.5 Ton (RUS Only)	28 - 25.0 Ton
12 - 10.0 Ton	30 - 30.0 Ton
14 - 12.5 Ton	

Fan Motor Speed Controller
A - None - Standard
T - 2 Speed Fan Controller (VFD)

Indoor Fan Motor Options - Belt Drive
1 - Standard Motor / Standard Drive
2 - Standard/Alternate Motor / Medium Drive
3 - High Motor / High Drive

4 - Standard Static, High Efficient Motor/ Standard Drive
(25, 28 & 30 sizes only)
5 - Standard/Alternate High Efficient Motor/ Medium Drive
6 - High Static, High Efficient Motor/High Drive

Coil Options
A - Standard Aluminum Fin / Copper Tube

Packaging
0 - Standard

Future Use
A - Standard

Cabinet Paint
0 - None
1 - Painted

Future Use
A - Standard

Future Use
0 - Standard

Revision Number
- - Standard

Voltage *

- 1 - 575-3-60
- 3 - 208/230-1-60 (07, 08 sizes only)
- 5 - 208/230-3-60 (Size 16 with alternate motor and all 25-30 models)
- 6 - 460-3-60



Notes:

- ** 30 size models and single-phase 07,08 and 10 sizes designate standard motor and high static drive.
- * All 40RU*07 through 14 units with a "6" voltage designation are triple voltage; i.e., 208/230/460V-3-60.
- Size 40RU*16 is also triple voltage in the "6" configuration unless the High Static motor option is used that is discrete 460-3-60.
- Units that require 2-Speed indoor fan motor must use dedicated voltage models listed. The VFD used is not multi voltage



OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-25-2023
Nombre del oferente:	REFRIASU LOGISCTIC AND CONSTRUCTION	RPE	8781
Fecha:	21 DE NOVIEMBRE 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
1	Desinstalación, Suministro e Instalación de Manejadora en oficinas operativas en el 3er Nivel						
1.1	Desmonte de lámpara y 24.00 m ² de plafón vinyl yeso de 2 pies x 2 pies, traslado de escombros al área asignada en el sótano y bote final de escombros.	PA	1			RDS -	RDS -
1.2	Desmonte e instalación de paneles divisores de los inodoros.	PA	1			RDS -	RDS -
1.3	Desmonte e instalación de los inodoros.	Unidad	3			RDS -	RDS -
1.4	Desinstalación de la unidad existente de 40RUSAA30A4A6-0A0A0.	PA	1			RDS -	RDS -
1.5	Desmonte e instalación de puerta de madera principal del baño	Unidad	1			RDS -	RDS -
1.6	Bajar escombros de la manejadora existente y muro de concreto al depósito del sótano y bote final de escombros	PA	1			RDS -	RDS -
1.7	Suministro, desarme y ensamble de manejadora nueva que la cual debe ser instalada en el tercer nivel.	Unidad	1			RDS -	RDS -
1.8	Instalación y acople de tubería de aguas helada, válvula de cierre rápido, drenaje y bandeja. Prueba Final.	PA	1			RDS -	RDS -
1.9	Desmonte de ducterías existente e instalación de ducterías nueva, fabricada en zinc aislada con fibra de vidrio.	PA	1			RDS -	RDS -
1.10	Suministro e instalación de lámpara y plafón de 24.00 m ² de plafón vinyl yeso 2 pies x 2 pies.	PA	1			RDS -	RDS -
1.11	Limpieza continua y final.	PA	1			RDS -	RDS -
						SUBTOTAL RDS	-
						IMPUESTOS RDS	-

R.G.
Refriasu
Logistic And Construction
RNC 130-32482-4 • Santo Domingo, D.N.

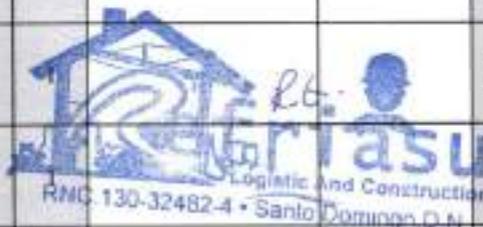




OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-25-2023
Nombre del oferente:	REFRIASU LOGISCTIC AND CONSTRUCTION	RPE	8781
Fecha:	21 DE NOVIEMBRE 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
						TOTAL TRABAJOS MANEJADORA EN EL 3ER NIVEL RDS	
2	Desinstalación, Suministro e Instalación de Manejadora Comedor en el 5to Nivel						
2.1	Suministro y colocación de 14 m ² de plafón vinyl yeso 2 pies x 2 pies con su perfilera, suministro e instalación de seis (6) lámparas panel led 6,500 k, 2 pies x 2 pies empotrable en plafón, vida útil de 50,000 horas, luz blanca y 5 metros cuadrados de sheetrock	PA	1			RDS -	RDS -
2.2	Demolición y reposición de muro en bloque de 8" reforzado, de 4.00 x 3.00 m, traslado al sótano y bote de escombros.	PA	1			RDS -	RDS -
2.3	Desmorte y reubicación de tubería de drenaje de 6" y agua caliente de 2" existente en el techo y reubicación fuera del área de la manejadora 40RUSAA30A4A6-0A0A0.	PA				RDS -	RDS -
2.4	Suministro, desarme y ensamble de manejadora nueva que la cual debe ser instalada en el quinto nivel.	Unidad				RDS -	RDS -
2.5	Conectar eléctricamente la manejadora nueva desde el cuarto eléctrico	PA	1			RDS -	RDS -
2.6	Instalación y acople de tubería de agua helada desde dos fuentes de suministro de agua helada, válvulas de cierre rápido, drenaje y bandeja. Las conexiones son a 3 metros de longitud.	PA	1			RDS -	RDS -
2.7	Desinstalación de luminarias existentes, cámaras y bocinas	PA	1			RDS -	RDS -
2.8	Desmorte de ducterías existente e instalación de ducterías nueva, fabricada en zinc aislada con fibra de vidrio	PA				RDS -	RDS -





OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-25-2023
Nombre del oferente:	REFRIASU LOGISCTIC AND CONSTRUCTION	RPE	8781
Fecha:	21 DE NOVIEMBRE 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
2.9	Traslado de escombros al área asignada del sótano y bote de ducterías retirada	PA	1			RDS -	RDS -
2.10	Fabricación de ducterías en P3 y accesorios en general para la instalación de los ductos de suministros y retornos correspondientes.	PA	1			RDS -	RDS -
2.11	Construcción de muro en block de 8", terminación y pintura.	PA	1			RDS -	RDS -
2.12	Suministro e instalación de bandeja de agua. Incluye aplicación de pintura marítima y bomba de drenaje	Unidad	1			RDS -	RDS -
2.13	Limpieza continúa final y bote generados en el trabajo	PA	1			RDS -	RDS -
						SUBTOTAL	RDS -
						IMPUESTOS	RDS -
						TOTAL TRABAJOS MANEJADORA EN EL 5TO NIVEL	RDS -
3	Suministro e Instalación de Manejadoras en la antesala de 7mo Nivel						
3.1	Suministro e instalación de cuatro (4) unidades de aire acondicionado de las capacidades de enfriamiento de cinco (5) toneladas	Unidades	4			RDS -	RDS -
3.2	Suministro e instalación de fascias de denglass	ml	20			RDS -	RDS -
3.3	Suministro e instalación de fascias de denglass	M2	20			RDS -	RDS -
3.4	Suministro e instalación de 2 variadores de frecuencia para las manejadoras de 30 toneladas de agua helada baño 4to nivel y cocina 5to nivel.	PA	1			RDS -	RDS -
						SUBTOTAL	RDS -





OFERTA ECONÓMICA

Título del proceso:	Adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-25-2023
Nombre del oferente:	REFRIASU LOGISCTIC AND CONSTRUCTION	RPE	8781
Fecha:	21 DE NOVIEMBRE 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
						IMPUESTOS RDS	-
						TOTAL TRABAJOS MANEJADORA EN EL 7MO NIVEL RDS	-
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)				VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NUMEROS EN RDS			
				RDS -			

Nombre del representante legal

Rosanna Garcia





REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
 EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-25-2023

Fecha: 21 de noviembre 2023

Nombre del Oferente: REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, SRL

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos cinco (05) años.

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total obras de las que ha sido responsable el contratista	Período del contrato	Fecha de comienzo	% de Obras completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Si -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Suplidores e instalación de equipos de climatización	RD\$ 3,000,000.00	2 Meses	18/08/2020	100%	Frio Max	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Contratación de Mantenimiento de A/A de la empresa por un periodo de 8 meses	RD\$ 2,000,000.00	8 Mes	16/10/2020	100%	Suplidores Eléctricos García Suriel	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Instalación de aires acondicionados, sistema de ductos e instalación eléctricas en la sala de prensa de CEI- RD	RDS 202,792.72	1 mes	15/06/2011	100%	Centro de Exportación e Inversión de la Rep.Dom.	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si



Instalación sistema de iluminación primera brigada Ejercito Nacional	RD\$ 3,331,359.09	2 Meses	04/04/2013	100%	Comisión Nacional de Energía	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Servicio de Levantamiento energético y evaluación de estudio de carga del consumo energético demandado por los equipos y efectos eléctricos contenidos en el edificio ubicado en la Av. Rómulo Betancourt donde están alojadas las oficinas	RD\$ 239,390.35	1 Mes	01/02/2011	100%	Comisión Nacional de Energía	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Readecuación del área frontal, lateral y posterior de sede central.	RD\$343,138.96	3 Meses	20/08/2013	100%	Comisión Nacional de Energía	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Servicios de Mantenimiento y reparación de los aires acondicionados del Hospital.	RD\$ 186,000.00	1 semana	17/06/2013	100%	Hospital Marcelino Vélez	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si
Suministro e instalación de aires acondicionados tipo Split, inverter	RD\$ 330,982.00	2 Semana	7/09/2012	100%	ONAPI	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si



Mantenimientos de plantas eléctricas Hospital	RDS 2,042,615.47	10 Meses	29/05/2013	100%	Hospital Marcelino Vélez	Refrielectricos Agüero Suriel (S)	Si

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en cuatro (4) folios adjuntos.

Firma:
Sello





A QUIEN PUEDA INTERESAR

A Través de la presente, certificación hacemos constar que la empresa **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, SRL RNC.130-324824**, ha suplido equipos de climatización a nuestra institución desde el año (2011) y hasta la fecha poseemos una relación comercial favorable.

La presente se expide en Santo Domingo D.N. a los Diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023).

Sin más por el momento,

Se despide





RNC: 131136095

Santo Domingo R. D,
17 de mayo del 2023

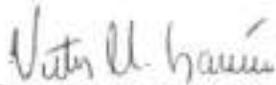


A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la empresa **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION S.R.L RNC: 130-324824**, realizo los trabajos del sistema de climatización de la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA S.R.L** por un monto de RD\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos con 00/100).

Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente de acuerdo con los cronogramas preestablecidos para este proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los Diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Victor M. Garcia
Gerente General





Suplidores Eléctricos García Suriel, S.R.L.

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES,
RESIDENCIALES Y DE ALTA TENSION EN GENERAL



A Quien Pueda Interesar

Por la presente certificamos que la empresa REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, SRL. RNC. 130-324824., y nuestra empresa mantenemos una relación comercial y de amistad satisfactoria, cabe destacar que fueron los encargados de la adquisición e instalación y mantenimiento de los equipos de climatización de nuestra oficina, por un costo de tres millones (RD\$ 3,000,000.00), de los cuales estamos muy satisfechos.

Esta carta se expide para los fines de lugar, dado en Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes Mayo del año 2023.



Av. Independencia Km. 9, Edif. Nordesa III, Santo Domingo, D.N.
Tels: 809-534-6545 – 809-508-0873 RNC: 1-30-30388-1
E-mail: segarciasuriel@gmail.com



A Quien pueda interesar

Extendemos la presente, a los fines de certificar que la empresa **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL**, RNC NO.130-324824, realizó en el año **2017** como subcontratista del proyecto: **HABILITACION DEL CUARTO FRIO DEL RECINTO FELIX EVARISTO MEJIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA ISFODOSU**, por un valor total de **RD\$1,384,261.07** Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente de acuerdo a los cronogramas preestablecidos para este proyecto.

La presente se expide en Santo domingo D.N. a los diez y ocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Victor M. Garcia
Ing. Victor M. Garcia



Santo Domingo, Rep. Dom.
Jueves 20 de Octubre del 2022

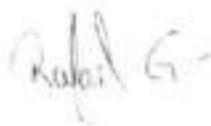
A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de la presente misiva, hacemos constar que la empresa **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, RNC.130-324824**, realizó los servicios de adquisición e instalación de una (1) manejadoras de marca Carrier desde el año (2011).



Dicho trabajo fue recibido satisfactoriamente.

La presente se expide en santo domingo D.N. a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinte dos (2022).



Rafael Garcia Almonte
Gerente General





Suplidores Eléctricos
García Suriel, S.R.L.

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES,
RESIDENCIALES Y DE ALTA TENSION EN GENERAL



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los señores **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, RNC. 130-32482-4**, realizo los trabajos de adquisición e instalación de (1) una manejadora marca Carrier por un monto de RDS 1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos con 00/100). Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente.

La presente se expide para los fines de lugar, dado en Santo Domingo a los veinte (20) días del mes de octubre de 2022.





RNC: 130120943



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los señores **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL. RNC-130-32482-4**, realizo los servicios de adquisición e instalación de manejadoras para nuestras oficinas por un monto de RD\$ 2,000,000.00 dos millones de pesos con 00/100.

Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente.

La presente se expide en santo domingo D.N. a los veinte (20) dias del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).


Ing. Victor Manuel Garcia

Presidente



A QUIEN PUEDA INTERESAR



A Través de la presente certificación hacemos constar que la empresa **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, SRL RNC.130-324824**, realizo los servicios de Adquisicion e Instalación de una manejadora de Marca Carrier en el año Veinte y dos (2022).

Dicho trabajo fue recibido satisfactoriamente.

La presente se expide en Santo Domingo D.N. a los Diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023).





A Quien pueda Interesar

Por medio de la presente certificamos que la empresa **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL, RNC: 130-324824**, realizo como Subcontratista los trabajos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO MENSUAL Y BIMESTRAL EN OFICINAS EDEESTE POR UNA DURACION DE DOCE (12) MESES**, por un monto de RD\$ 7, 534,371.04 (Siete millones quinientos treinta cuatro mil trescientos setenta y un pesos con 04/100).

Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente

La presente se expide en Santo Domingo D. N. A los Veinte y ocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).



*Ave. Independencia, Km. 9, Edificio Nordesa III, Local 4, Sector Nordesa, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-534-6554 • Fax: 809-487-1023 • e-mail: electromega.proyectos@hotmail.com • Web site: www.electromega.com.do*





Suplidores Eléctricos
García Suriel, S.R.L.

VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES,
RESIDENCIALES Y DE ALTA TENSION EN GENERAL



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los señores **REFRIELECTRICOS AGÜERO SURIEL, SRL. RNC. 130-324824**, fue la encargada de la adquisición e instalación y mantenimientos de los equipos de climatización de nuestras oficinas de los cuales estamos satisfechos.

Esta carta se expide para los fines de lugar, dado en Santo Domingo a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2022.

Handwritten signature of María Leonor and a circular notary stamp.

María Leonor

Créditos y cobros





Santo Domingo, D. N.

20 de noviembre de 2023

Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Asunto:

CARTA DE GARANTIA.

Distinguidos Señores:

Quien suscribe **Rosanna Garcia**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de identidad no. 134-0004986-5, en calidad de Representante legal de la Compañía **REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION, SRL**, RNC No. **130-32482-4**, a través de la presente aceptamos cumplir en caso de ser Adjudicados del proceso de referencia: **LPN-CPJ-25-2023, ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, Con las siguientes especificaciones:

- Tiempo de garantía: un (1) año en piezas y servicios.

Saludos cordiales,



Gerente

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	February 2024																												March 2024		
					19	21	23	25	27	29	31	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	1	3	5							
1	Cronograma para actividades de Adquisición e instalación de aires en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia	73 days	22/1/24	5/3/24	[Gantt bar from Feb 22 to Mar 5]																														
2	Desinstalación, Suministro e Instalación de Manejadora en oficinas operativas en el 3er Nivel	31 days	22/1/24	9/2/24	[Gantt bar from Feb 22 to Feb 29]																														
3	Desmante de lámpara y 24.00 m ² de plafón vinyl yeso de 2 pies x 2 pies, traslado de escombros al área asignada en el sótano y bote final de escombros.	3 days	22/1/24	23/1/24	[Gantt bar from Feb 22 to Feb 23]																														
4	Desmante e instalación de paneles divisores de los inodoros.	2 days	23/1/24	24/1/24	[Gantt bar from Feb 23 to Feb 24]																														
5	Desmante e instalación de los inodoros.	2 days	24/1/24	25/1/24	[Gantt bar from Feb 24 to Feb 25]																														
6	Desinstalación de la unidad existente de 40RUSAA30A4A6-0A0A0.	7 days	25/1/24	30/1/24	[Gantt bar from Feb 25 to Feb 29]																														
7	Desmante e instalación de puerta de madera principal del baño	2 days	30/1/24	31/1/24	[Gantt bar from Feb 30 to Mar 1]																														



Project: Project1
Date: 20/11/23

Task	[Solid bar]	Inactive Summary	[Dashed bar]	External Tasks	[Bar with arrow]
Split	[Dotted bar]	Manual Task	[Thick solid bar]	External Milestone	[Bar with arrow]
Milestone	[Diamond]	Duration-only	[Thin solid bar]	Deadline	[Bar with arrow]
Summary	[Bracket]	Manual Summary Rollup	[Thick solid bar]	Progress	[Bar with arrow]
Project Summary	[Bracket]	Manual Summary	[Thin solid bar]	Manual Progress	[Bar with arrow]
Inactive Task	[Dashed bar]	Start-only	[Bar with arrow]		[Bar with arrow]
Inactive Milestone	[Diamond]	Finish-only	[Bar with arrow]		[Bar with arrow]



ID	Task Name	Duration	Start	Finish	February 2024														March 2024													
					19	21	23	25	27	29	31	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	1	3	5				
17	Desinstalación, Suministro e Instalación de Manejadora Comedor en el 5to Nivel	34 days	9/2/24	29/2/24																												
18	Suministro y colocación de 143 m ² de plafón vinyl yeso 2 pies x 2 pies con su perflería, suministro e instalación de seis (6) lámparas panel led 6,500 k, 2 pies x 2 pies empotrable en plafón, vida útil de 50,000 horas, luz blanca y 5 metros cuadrados de s	3 days	9/2/24	11/2/24																												
19	Demolición y reposición de muro en bloque de 8" reforzado, de 4.00 x 3.00 m, traslado al sótano y bote de escombros.	2 days	11/2/24	12/2/24																												
20	Desmante y reubicación de tubería de drenaje de 6" y agua caliente de 2" existente en el techo y reubicación fuera del área de la manejadora 40RUSAA30A4A6-0A0A0.	3 days	12/2/24	14/2/24																												



Project: Project1
Date: 20/11/23

Task		Inactive Summary		External Tasks	
Split		Manual Task		External Milestone	
Milestone		Duration-only		Deadline	
Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
Inactive Task		Start-only			
Inactive Milestone		Finish-only			

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	February 2024														March 2024							
					19	21	23	25	27	29	31	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	1
27	Fabricación de ducterías en P3 y accesorios en general para la instalación de los ductos de suministros y retornos correspondientes.	3 days	21/2/24	23/2/24																						
28	Construcción de muro en block de 8", terminación y pintura.	7 days	23/2/24	27/2/24																						
29	Suministro e instalación de bandeja de agua. Incluye aplicación de pintura marítima y bomba de drenaje	2 days	27/2/24	28/2/24																						
30	Limpeza continúa final y bote generados en el trabajo	2 days	28/2/24	29/2/24																						
31																										
32																										
33																										
34	Suministro e Instalación de Manejadoras en la antesala de 7mo Nivel	8 days	29/2/24	5/3/24																						
35	Suministro e instalación de cuatro (4) unidades de aire acondicionado de las capacidades de enfriamiento de cinco (5) toneladas	3 days	29/2/24	2/3/24																						



Project: Project1 Date: 20/11/23	Task		Inactive Summary		External Tasks	
	Split		Manual Task		External Milestone	
	Milestone		Duration-only		Deadline	
	Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
	Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
	Inactive Task		Start-only			
	Inactive Milestone		Finish-only			

